



Notificación de cancelación del proceso de compra menor
Núm. ENJ-CM-2024-014

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2024

Conforme a lo establecido en el Artículo 36, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023, de fecha 02 de mayo del 2023, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al 21 de marzo del 2024; se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la cancelación del proceso de compra menor núm. **ENJ-CM-2024-014**, para la **contratación de una empresa que ofrezca servicios de publicaciones en periódicos de circulación nacional para uso de la Escuela Nacional de la Judicatura.**

CONSIDERANDO: En fecha 13 de marzo 2024 fue convocado el proceso de compra menor núm. **ENJ-CM-2024-014**, para la **contratación de una empresa que ofrezca servicios de publicaciones en periódicos de circulación nacional para uso de la Escuela Nacional de la Judicatura, con una disponibilidad financiera por un monto de RD\$1,000,000.00.**

CONSIDERANDO: El artículo 106 de la Resolución Núm. 01-2023, Sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

“Antes de la notificación de adjudicación, la Entidad Contratante puede disponer la cancelación del procedimiento mediante acto administrativo debidamente motivado cuando se verifique alguna de las siguientes condiciones”.

b. Se evidencien graves irregularidades en la planificación o en los Pliegos de Condiciones Específicas, que impidan seleccionar objetivamente la oferta más conveniente a los intereses institucionales.

DECIDE:

PRIMERO: CANCELAR el proceso de compra menor núm. **ENJ-CM-2024-014**, para la **contratación de una empresa que ofrezca servicios de publicaciones en periódicos de circulación nacional para uso de la Escuela Nacional de la Judicatura.**

SEGUNDO: NOTIFICAR a los oferentes participantes y **PUBLICAR** la presente acta en el portal www.enj.org

Documento firmado electrónicamente por:

Rosa G. Reyes Guzmán

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/3PNW-U4TQ-5T0L-UZJL>

